NOTA DNCP/DNC/_Nº 36785/2016

Asunción, 29 de noviembre de 2016

Señores
JUNTA MUNICIPAL Y
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de Naranjal
Teléfono: 0676 320377
Mail: convenioaltoparana@hotmail.com
PRESENTE

Ref.: CD Expediente N° 335727 **"Reparación de techo de un bloque de 5 aulas en el colegio nacional de Naranjal"** ID 319839 (Ingreso 24/11/16)

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **Recordamos a la convocante que se encuentra vigente el pliego para Contratación de Obras para Municipios según Resolución DNCP 3412/16** *"Artículo 1°.- Aprobar las Bases y Condiciones Estándar para la Contratación de Obras para Municipios, a ser utilizados por las Municipalidades en los llamados de contratación regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas'.*
   Este pliego lo pueden utilizar para contratación directa.

2. **Atendiendo que el llamado es plurianual, por qué en el CDP figura el monto estimado total de la contratación y no el importe que figura en el PAC para el presente año?**

3. **En la Constancia de Plurianualidad no se visualiza el ID del llamado de la referencia.**

4. **En el Anexo 1 punto 1 no se visualiza el ID del llamado. Tampoco se visualiza la fuente de financiamiento.** En el punto indicar que la validez de la contratación del ejercicio 2017 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5. **En el Anexo 1 punto 9 Requisitos Sustanciales: Falta incluir garantía de mantenimiento de oferta. (indicar forma de presentación)**

6. **En el Anexo 1 punto 11. No se visualiza lo referente a la garantía de mantenimiento de oferta, plazo y el porcentaje a ser aplicado, y la forma de presentación (declaración jurada, póliza de seguro o garantía bancaria).**

Lic. Cristina Montanía Cibils
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Marieta Zárate
Coordinadora de Convenio Marco
DNC - DNCP

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

7. **En el Anexo 3. Especificaciones Técnicas se visualiza procedencia europea.** Recomendamos no indicar procedencias a fin de no limitar, restringir o excluir a potenciales oferentes.

8. **En el Anexo 3 punto 10 Vigencia, Sanciones y Garantía de Cumplimiento de Contrato.** Consultamos en qué forma debe presentar la garantía de fiel cumplimiento de contrato? Póliza de seguro o garantía bancaria? Aclarar.

9. **Recordamos a la Convocante que la vigencia del contrato y la garantía de fiel cumplimiento de contrato deben cubrir el plazo de ejecución de la obra, la recepción provisoria, la recepción definitiva y el plazo de pago de la factura.**

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Lic. Cristina Montanía Cibils
Dpto. de Atención a Municipios

Lincy Lucena
Coordinadora de Control-DNC
Coordinadora de Convenio Marco
DNC - DNCP

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/DAM/cmc